NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

COMPAÑÍA TECHEALTH CIA.LTDA

OTORGAN:

DU HWAN KIM

DU HWAN CHEONG

A FAVOR DE:

Dr. José Luis Jaramillo Calero

NOTARIO

Copia: PRIMERA

PROTOCOLO:
AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74-P
FACTURA No. 030172

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

CONTRATO
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
COMPAÑÍA TECHEALTH CIA.LTDA

OTORGAN:
DU HWAN KIM
DU HWAN CHEONG

A FAVOR DE:
KIEUN KIM

CUANTÍA: $. 32.000,00
DI COPIAS G.J.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO**

CALERO, NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor DU HWAN KIM, de nacionalidad coreana, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; el señor DU HWAN CHEONG, de nacionalidad coreana, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor KIEUN KIM, de nacionalidad coreana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO; los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Seúl, Corea del Sur; de tránsito por esta ciudad de Quito. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad de Coreana e inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los mismos que agrego a esta escritura pública como documentos habilitantes. Los comparecientes señalan como domicilio para notificaciones que correspondan su oficina ubicada en la Avenida República E2-214 y Rumipamba, Edificio Corporativo Signature. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, tenor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía TECHEALTH CIA. LTDA. , contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento el señor DU HWAN KIM, de nacionalidad coreana, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE; el señor DU HWAN CHEONG, de

nacionalidad coreana, estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, el señor KIEUN KIM, de nacionalidad coreana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos en su calidad de CESIONARIO. Los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, de tránsito por la ciudad de Quito; todos legalmente capaces para contratar y obligarse. Los comparecientes señalan como domicilio para notificaciones que correspondan su oficina ubicada en la Avenida República E2-214 y Rumipamba, Edificio Corporativo Signature. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía TECHEALTH CIA.LTDA., se constituyó el 06 de noviembre de 2017, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 09 de noviembre de 2017, con número de Repertorio 53894 y número de Inscripción 5102. **DOS)** Mediante Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía TECHEALTH CIA. LTDA., celebrada el día 04 de julio de 2018, se autorizó a los socios DU HWAN KIM ceder y transferir en veinte y cuatro mil (24000) Participaciones Sociales que tiene en la compañía TECHEALTH CIA. LTDA., a favor del CESIONARIO, señor KIEUN KIM; y al socio DU HWAN CHEONG ceder y transferir en ocho mil (8000) Participaciones Sociales que tiene en la compañía TECHEALTH CIA. LTDA., a favor del CESIONARIO, señor KIEUN KIM. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Conforme lo aprobado la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TECHEALTH CIA. LTDA., y, al amparo de lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los socios de forma unanime resuelven aprobar la Cesión de Participaciones del Socio DU HWAN KIM, quien en su calidad de CEDENTE, manifiesta su voluntad de ceder y transferir veinte y cuatro mil (24000) Participaciones Sociales que tiene en la compañía TECHEALTH CIA. LTDA.,

a favor del CESIONARIO, señor KIEUN KIM, quien por sus propios y personales derechos acepta la transferencia de las veinte y cuatro mil (24000) Participaciones Sociales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamerica con 00/00 (USD $1,00) cada una; y, del Socio DU HWAN CHEONG quien, en su calidad de CEDENTE, manifiesta su voluntad de ceder y transferir ocho mil (8000) Participaciones Sociales que tiene en la compañía TECHEALTH CIA. LTDA., a favor del CESIONARIO, señor KIEUN KIM, quien por sus propios y personales derechos acepta la transferencia de las ocho mil (8000) Participaciones Sociales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamerica con 00/00 (USD $1,00) cada una. Los CEDENTES, de manera expresa declaran que, las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios al amparo de lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañias, de forma unanime resuelven autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía TECHEALTH CIA. LTDA. de la siguiente manera:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
DU HWAN KIM	36600	USD 1	USD 36600	36.237638%
DU HWAN CHEONG	32400	USD 1	USD 32400	32.0792079%
KIEUN KIM	32000	USD 1	USD 32000	31.683168%
Total	**101000**		**USD 101000**	**100%**

La presente cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un dólar de los

Estados Unidos de Norteamerica con 00/00 (USD $1,00) cada participación. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El valor por el que se ceden las participaciones sociales de la compañía TECHEALTH CIA. LTDA., corresponde a su valor nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de Norteamerica con 00/00 (USD $1,00) cada una, lo que da un valor total de TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/00 (USD $ 32000,00), valor que lo reciben los señores DU HWAN KIM en veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica con 00/00 (USD 24000,00) y DU HWAN CHEONG en ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica con 00/00 (USD $ 8000,00); estos valores declaran haberlos recibido en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que hacer por este concepto ni por ningún otro referente, ni en el presente ni en el futuro. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante del presente instrumento el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TECHEALTH CIA. LTDA., celebrada el día 04 de julio de 2018, en la que los socios de manera unanime autorizaron la cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento. **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION DE MARGINACION E INSCRIPCION.-** Las partes quedan autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones; las marginaciones e inscripción en el Registro Mercantil. **CLAUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** El CESIONARIO acepta la cesión de participaciones hecha a su favor por parte de los CEDENTES mencionados en las cláusulas que anteceden. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este tipo de instrumento público, así como también sirvase autorizar la inscripción de la presente en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Hasta aquí la minuta, **FIRMADO)"** por la

Doctora Carolina Moreano, con matrícula número uno siete – dos mil quince-seis nueve cuatro, del Foro de Abogados; la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

DU HWAN KIM
PAS. M74922498

DU HWAN CHEONG
PAS. M78175714

KIEUN KIM
PAS. M81547166

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.com

Factura: 001-001-000030172

20181701074P02344

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701074P02344

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2018, (14:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHEONG DU HWAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	M78175714	SURCOREANA	CEDENTE	
Natural	KIM DU HWAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	M74922498	SURCOREANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	KIEUN KIM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	M81547166	SURCOREANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32000.00

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

이 여권은 별도의 기재가 없는 한 모든 국가에서 유효함.	*This passport is valid for all countries unless otherwise endorsed.*

소지인의 서명
Signature of bearer

대 한 민 국 REPUBLIC OF KOREA

여 권 PASSPORT

종류/ Type
PM

발행국/ Issuing country
KOR

여권번호/ Passport No.
M78175714

성/ Surname
CHEONG

이름/ Given names
DU HWAN

국적/ Nationality
REPUBLIC OF KOREA

생년월일/ Date of birth
12 DEC 1967

주민등록번호/ Personal No.
1683219

성별/ Sex
M

발급일/ Date of issue
10 AUG 2009

방행관청/ Authority
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND TRADE

기간만료일/ Date of expiry
10 AUG 2019

한글성명
정두환

PMKORCHEONG<<DU<HWAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
M781757142KOR6712123M1908103168321 9V15666700

...TIVA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUI...
...a ...o con la facultad previs...
...n el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial...
...oy fé que la C... que antecede, e...
...al documento presentado ante m...
...to ..... 06 JUL 2018 .....
...LO CALERO

이 여권은 별도의 기재가 없는 한 모든 국가에서 유효함.	*This passport is valid for all countries unless otherwise endorsed.*

귀하의 안전을 위하여 해외여행 전에는 반드시 외교통상부 해외안전여행 홈페이지(http://www.0404.go.kr)를 방문하시기 바랍니다. 여행 목적지가 여행경보지역인 경우에는 해당되는 지침을 준수하시기 바랍니다.

소지인의 서명
Signature of bearer

대 한 민 국 REPUBLIC OF KOREA

여권 PASSPORT

PR KOR

여권번호/ Passport No.
M74922498

성/ Surname
KIM
이름/ Given names
DU HWAN
국적/ Nationality
REPUBLIC OF KOREA
생년월일/ Date of birth
05 DEC 1957
주민등록번호/ Personal No.
1047212
성별/ Sex
M
발급일/ Date of issue
23 MAY 2013
발행관청/ Authority
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND TRADE
기간만료일/ Date of expiry
23 MAY 2023
한글성명
김두환

PRKORKIM<<DU<HWAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
M749224983KOR5712056M2305237104721 2V17764836

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad previs
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notari
doy fé que la Co ia que antecede, c
igual al documento presentado ante m
Quito 06 JUL 2018
DR. JOSÉ LUIS CAMILO CALERO

이 여권은 별도의 기재가 없는 한 모든 국가에서 유효함.	*This passport is valid for all countries unless otherwise endorsed.*

귀하의 안전을 위하여 해외여행 전에는 반드시 외교부 해외안전여행 홈페이지(http://www.0404.go.kr)를 방문하시기 바랍니다. 여행 유효기간이 여행경보지역인 경우에는 해당되는 기침을 준수하시기 바랍니다.

소지인의 서명

Signature of bearer

대 한 민 국 REPUBLIC OF KOREA

여 권 PASSPORT

종류/ Type PM

발행국/ Issuing country KOR

여권번호/ Passport No. M81547166

성/ Surname
KIM

이름/ Given names
KIEUN

국적/ Nationality
REPUBLIC OF KOREA

생년월일/ Date of birth
16 SEP 1984

주민등록번호/ Personal No.
1053011

성별/ Sex
M

발급일/ Date of issue
28 JUL 2016

발행관청/ Authority
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

기간만료일/ Date of expiry
28 JUL 2021

발급성명
김기은

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUI
De acuerdo con la facultad previs
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notari
doy fé que la Copia que antecede, e
igual al documento presentado ante m
Quito 06 JUL 2018

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

PMKORKIM<<KIEUN<<

Quito, 04 de julio del 2018

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TECHEALTH CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los 04 días del mes de julio del 2018, a las 10:00 en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Signature en la Av. De la República E2-214 de este cantón Quito; siendo las 10h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "TECHEALTH CIA. LTDA."

De conformidad al libro de socios y participaciones se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía de acuerdo

Asisten a la Junta todos los socios **a)** el señor DU HWAN KIM, propietario de 60.600 participaciones de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento; **b)** el señor DU HWAN CHEONG, propietario de 40.400 participaciones de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento que da un total del 100% de capital.

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Porcentaje
DU HWAN KIM	60.600	USD 1	60%
DU HWAN CHEONG	40.400	USD 1	40%
Total	101.000		100%

Por decisión unánime de los socios, actúa como Presidente ad-hoc el señor DU HWAN KIM y actúa como Secretario ad-hoc, el señor DU HWAN CHEONG. Los socios señalan que de manera voluntaria asisten a la presente Junta extraordinaria universal de socios y están en capacidad plena de tomar las decisiones que establece la Ley de Compañías, por lo tanto, renuncian a convocatoria previa y al amparo del Artículo 238 de la Ley acuerdan en constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día que es aprobado por todos:

ORDEN DEL DIA

1. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el punto respectivo.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

La Junta Extraordinaria Universal de Socios, por unanimidad, resuelve:

Aprobar la Cesión de Participaciones de los siguientes socios;

a).- Socio DU HWAN KIM quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en veinte y cuatro mil (24000) Participaciones sociales que tiene en la compañía TECHEALTH CIA. LTDA., a favor del Cesionario señor KIEUN KIM, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de veinte y cuatro mil (24000) Participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD $1,00) cada una; y,

b).- Socio DU HWAN CHEONG quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en ocho mil (8000) Participaciones sociales que tiene en la compañía TECHEALTH CIA. LTDA., a favor del Cesionario señor KIEUN KIM, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de ocho mil (8000) Participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD $1,00) cada una; y,

Los cedentes, de manera expresa declaran que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
DU HWAN KIM	36600	USD 1	USD 36600	36.237638%
DU HWAN CHEONG	32400	USD 1	USD 32400	32.0792079%
KIEUN KIM	32000	USD 1	USD 32000	31.683168%
Total	**101000**		**USD 101000**	**100%**

Agotado el orden del día, el Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración del acta.

Una vez reinstalada la junta, se procede con la lectura correspondiente, misma que es aprobada en su totalidad, sin observación alguna.

Para constancia de lo actuado firman los socios conjuntamente y se levanta la sesión siendo las 10h30. El Secretario de Junta consolida el expediente de esta Junta y agrega todos los documentos habilitantes incluida la grabación magnetofónica correspondiente.

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
Dr. José Luis Jaramillo Calero

Sr. DU HWAN KIM
Presidente Ah- hoc de la Junta
Socio

Sr. DU HWAN CHEONG
Secretario ad-hoc de la Junta
Socio

Dr. José Luis Jaramillo Calero
NOTARIO
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.
Quito: 06 JUL 2018

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO
CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000089543

20181701002O01656

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002O01656

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (11:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P04847

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MATOS ROMERO LILIAN DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710394071
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701074P02344

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6887-DP17-2018-MP

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TECH-HEALTAHDONAI CIA. LTDA (ACTUALMENTE TECHEALTH CIA. LTDA), otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 06 de noviembre de 2017, tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada ante el Doctor Jose Luis Jaramillo Calero, Notario Septuagésimo Cuarto del cantón Quito, el 06 de julio de 2018.

Quito, doce de julio del dos mil diez y ocho.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Regis
Registro Mercantil del Ca

NOTARIA 02
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 50407
119427 4RKOLXTP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	100580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	725
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /06/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECHEALTH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 32.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. ASI: EL SR DU HWAN KIM CEDE 24000 PARTICIPACIONES AL SR KIEUN KIM, EL SR DU HWAN CHEONG CEDE 8000 PARTICIPACIONES AL SR KIEUN KIM.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 5102 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/11/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103